



POLITICA PREVENCION DE ACOSO LABORAL

CÓDIGO: PO-PE-PAL-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/08/2023

POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

El **Centro de Formación a Conductores, CENFORCON S.A.S.**, Se encuentra comprometida en brindar un ambiente de trabajo adecuado, sano y seguro mediante el cumplimiento de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás normas para reglamentar el acoso laboral, a su vez las implementará y las ejecutará, se contará con la intervención del Comité de Convivencia Laboral apoyado con nuestro proceso de Gestión Humana.

Para El **Centro de Formación a Conductores, CENFORCON S.A.S.**, es importante tener un trato cortés, respetuoso y digno para con sus trabajadores, con el objetivo de crear y mantener un ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las actividades que se desarrollan en nuestra organización, A sí mismo busca el bienestar de todos sus colaboradores.

En ese sentido todo el personal tiene derecho a laborar en un ambiente libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar, conductas de acoso laboral,

De igual manera la empresa se compromete a prevenir las conductas de acoso laboral, y a defender sus derechos, para ser tratados con dignidad, con el fin de lograr una colaboración conjunta contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Consciente de la importancia y responsabilidad de fomentar una mejor calidad de vida y por ende una condición de trabajo, se vigilará el cumplimiento de esta norma, como parte de la estrategia para hacer seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa, particularmente al bienestar laboral y acoso en el entorno laboral, de igual forma se dará trámite oportuno a las quejas que puedan generarse frente al acoso laboral.

Se facilitará una mejora de clima laboral y de la cultura preventiva, sujetas a lo establecido a la Ley 1010 de 2016, en sus procedimientos y respectivas medidas disciplinarias

Para el cumplimiento de esta política de acoso laboral, la Alta Dirección de la organización destinará todos los recursos necesarios, incluyendo aquellos recursos económicos para el desarrollo y sostenibilidad de la misma.

CHRISTIAN BAUTISTA
Gerente General
CENFORCON S.A.S

FECHA DE APROBACION: 01/08/2023